

**AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA No.029-2022**

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y que estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 029 -2022, que estará adelantado la Institución, y cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO (54) PERSONAS PARA QUE PRESTEN SERVICIOS COMO GESTORES ALIMENTARIOS Y TREINTA Y CINCO (35) PERSONAS PARA QUE PRESTEN SERVICIOS COMO GESTORES AGROPECUARIOS, EN EL PROYECTO MANOS QUE ALIMENTAN URBANO, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 311 DE 2021, CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, en observancia de las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Esta Convocatoria, se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar, en el link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 029-2022

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR / RESPONSABLE |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|---|
| AVISO CONVOCATORIA | 31-05-2022 | | Portal web UNICESAR http://www.unicesar.edu.co Link: https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat_view/48-contratacion/546-contratacion-2022/552-convocatorias-publicas-2022 |
| PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (TIEMPO EN EL QUE ESTÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA) | El 01 al 02 de junio del 2022 | Hasta las 11:59 pm del último día | Portal web UNICESAR http://www.unicesar.edu.co Link: https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat_view/48-contratacion/546-contratacion-2022/552-convocatorias-publicas-2022 |
| OBSERVACIONES Y PREGUNTAS | El 01 al 02 de Junio del 2022 | Hasta las 6 PM | Correo electrónico: convocatoriamaq3@unicesar.edu.co |
| RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES | 03-06-2022 | | Portal web UNICESAR http://www.unicesar.edu.co Link: https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat_view/48-contratacion/546-contratacion-2022/552-convocatorias-publicas-2022 |



RECTORÍA

| | | | |
|---|------------|-----------------|---|
| CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y FECHA LIMITE DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA | 07-06-2022 | Hasta las 12 pm | EQUIPO TECNICO DE SELECCION UPC |
| VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS / INFORME DE ACEPTACION | 08-06-2022 | | VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN |
| PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS | 10-06-2022 | | Portal web UNICESAR http://www.unicesar.edu.co Link: https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat_view/48-contratacion/546-contratacion-2022/552-convocatorias-publicas-2022 |

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la contratación de este servicio corresponde a la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 934.856.000). CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.** Correspondiente al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010431 de fecha 24-05-2022 expedidos por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal.

2

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Régimen Contractual de la UPC", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de Marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de Abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, y demás normas reglamentarias y complementarias, se permite convocar a las *Veedurías Ciudadanas*, a hacerse presentes en la dinámica social que involucra intereses colectivos, en el proceso de contratación previsto en ésta Convocatoria Pública, durante todas sus etapas.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante: la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Control Interno** de la Universidad, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

En el Despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación que no se encuentre publicado en la página web institucional y en el SECOP. El costo de las copias estará sujeto a lo dispuesto por la UPC, y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ROBER TRINIDAD ROMERO RAMIREZ

Rector

Elaboro: Luis Armando Lopez Valera

Aprobó: Martha Cecilia Pretteft – jefe de Oficina Jurídica 

